
Pacto sobre refugiados entre la Unión Europea y Turquía

[Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE](#)

La crisis de los refugiados parece no ver una vía de solución que garantice el respeto de los derechos humanos. Ahora el foco está puesto en la negociación de la UE con Turquía. Ahmet Davutoglu, Primer Ministro turco, ya dijo que los intereses de la UE y de Turquía son los mismos pero que su país ya acoge a más de 2,5 millones de refugiados sin tener ayudas significativas.

El problema va más allá de ayudar a Turquía con dinero. Cristina Gortázar, Directora de la Cátedra Jean Monnet de Refugio y Asilo en la UE de la [Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE](#), recuerda que ya el pasado mes de noviembre se negoció un acuerdo de readmisión entre la UE y Turquía que debía entrar en vigor a mediados de junio en virtud del cual se readmitiría a cualquier persona que cruzara irregularmente las fronteras de la unión. De ese modo, en enero se decidió declarar a Turquía como ‘tercer país seguro’, “que significa que cualquier refugiado que proceda de suelo turco podrá ser devuelto a Turquía, ya que se le considera un país seguro y sin riesgo para quien quiera entrar en Europa desde allí”, asevera Gortázar.



Pero Turquía cumple apenas una de las cinco condiciones para ser considerado como ‘tercer país seguro’. Según Gortázar, Turquía debe garantizar la no devolución al país de origen de los refugiados y que no se les someta a torturas ni a tratos inhumanos. Además, “debe garantizar que la persona pueda pedir la condición de refugiado, pero Turquía no tramita este tipo de solicitudes a no ser que los asilados procedan de Europa, cosa que es un sinsentido”, dice la catedrática.

Con todo ello, el plan que ya ha aprobado la UE no respeta los derechos humanos. “Las devoluciones de los solicitantes de asilo no es una idea, es una ocurrencia que no sé cómo a las instituciones y a los jefes de Estado y Gobierno presentes se les coló”, ironiza Gortázar, “porque violan el derecho de la UE, el Convenio europeo de Derechos Humanos, la Convención de Ginebra y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, además de todos los ordenamientos internos en los que se incorpora ese derecho interno o regional europeo”.

Con todo, el rechazo es general desde muchas organizaciones, que piden que se reconsidere el plan de la Unión Europea. Entre los que expresan su rechazo está la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE que, junto a entidades de acción social que trabajan con refugiados y migrantes, como Cáritas, CONFER, o el Sector Social de la Compañía de Jesús, denuncia “un acuerdo inédito que supone un giro radical en la política migratoria y un serio retroceso en

materia de derechos humanos”. El pronunciamiento de estas entidades indica que “la Unión Europea ha decidido comprar, con el desembolso de una partida extraordinaria de 3.000 millones de euros adicionales al Gobierno de Ankara y otras contrapartidas, la contención de los refugiados fuera de las fronteras comunitarias y permitir la devolución —incluso colectiva— a Turquía de todas las personas refugiadas que llegan a la Unión. Con ello, la imagen de una **Europa de los mercaderes vuelve a emerger** como escandaloso colofón a la larga serie de acciones caóticas, confusas y represivas que en los últimos meses vienen adoptándose contra los refugiados en la Frontera Este”.

No en vano, el acuerdo adoptado con Turquía **viola los convenios internacionales y europeos** ratificados por los Estados miembros que prohíben expresamente la devolución de personas que son objeto de persecución o víctimas de guerra. Es, por tanto, inaplicable. Además, “supondrá un incremento mayor si cabe del inmenso saldo de sufrimiento, dolor y muerte por parte de quienes siguen arriesgando cada día sus vidas mientras buscan bienestar, seguridad y protección a las puertas de Europa”, según portavoces del [Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones](#) de Comillas ICAI-ICADE.

Numerosas voces en defensa de los refugiados piden a los Estados miembros que defiendan la **Convención de Ginebra** y se atengan a los valores proclamados en sus constituciones, que se ofrezcan **canales legales y seguros para acceder a nuestro territorio**, garantizando la **protección de los derechos humanos y la dignidad de estas personas** que huyen del terror y la desesperación. Invitamos a la comunidad cristiana y a toda la sociedad a expresar su rechazo inequívoco a este acuerdo, que condena a todos esos seres humanos —mujeres y niños en su mayoría— a ver cercenados sus anhelos de libertad. Según Gortázar, “hay cosas en el plan de Turquía que son bienvenidas, como ayudar a las personas en protección temporal”. Pero, al igual que otros expertos, Gortázar pide “cabeza”, porque las devoluciones colectivas están prohibidas por el Derecho Internacional, por el Derecho Europeo y por el Derecho de los Refugiados.

Cristina Gortázar, profesora de Derecho en Comillas ICADE, analiza el último pacto entre la UE y Turquía sobre los refugiados:

Blog sobre refugiados: <http://blogs.upcomillas.es/acogida/>

Fecha de creación

31 marzo, 2016